

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2025.**

Asistentes:

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga.

Vocales:

D. Iñigo Arruti Torre.

D. Jorge Ruiz Martín.

Dña. Ana Goyen Pérez

D. Eduardo Urrestarazu Fernández

D. Miguel José Ugalde Barbería

D. José Manuel Arlabán Esparza

D. Bernando Ciriza Pérez.

Excusa su asistencia D. Maria Sandra

Cavero Brújula.

En Pamplona, siendo las ocho horas treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen en la sala de reuniones de la 6ª planta del Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial, sita en Parque Tomás Caballero, de Pamplona, las personas integrantes del consejo de administración al margen citadas bajo la presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga, y actuando como secretario no consejero D. Jorge Aleixandre Micheo.

Asiste el director gerente de la Sociedad, D. Ignacio Miguel Larraya Garayalde.

Se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la Sociedad, pasando a abordar los puntos del orden del día.

1. VALORACIÓN DEL ALCANCE DEL SEGUIMIENTO DE LA CARTERA.

El Sr. Arlabán apunta que debe hacerse un seguimiento a las empresas y fondos de inversión, pasando a citar algunas de las compañías que ha recibido apoyo financiero y de las

que desconoce su situación y el cumplimiento de las condiciones determinadas por Sodena, aclarando que dicho seguimiento debe ser más exhaustivo en aquellas que supongan más de 1.000.000 de euros de riesgo para Sodena.

El Sr. Gerente informa que el seguimiento continuado ya se viene realizando por parte del equipo técnico de la Sociedad y manifiesta que se informara al consejo de administración del mismo.

Tras ello, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan que se informe trimestralmente al consejo de administración de Sodena de la situación de las entidades a las que se ha otorgado algún tipo de apoyo financiero, con indicación de semáforo rojo, verde y amarillo, en función del cumplimiento de los planes presentados en el consejo de administración que sirvieron para el otorgamiento del apoyo financiero y de la previsión de inversiones adicionales relevantes que pudieran precisarse.

Asimismo, los Sres. Arlabán y Urrestarazu proponen la creación de un comité de retribuciones, en relación a las entidades a las que se les ha otorgado un apoyo financiero. Las personas presentes, de forma unánime, acuerdan que se analice la propuesta y se trate en una próxima reunión del consejo de administración.

2. PROPUESTA DE NUEVO APOYO FINANCIERO CON AVAL A NAITEC.

En este punto, se ausenta de la reunión Dña. Ana Goyen Pérez, al haber comunicado la existencia de conflicto de interés, debido a que Ingeteam Power Technology, S.A. ostenta la condición de patrono de la Fundación Naitec.

El Sr. Presidente informa que el consejo de administración de Sodena, en su sesión de 25 de abril de 2025, acordó el otorgamiento del aval con la obligación de presentar en el plazo de 6 meses una revisión del modelo de negocio y un plan de viabilidad, indicando que a fecha de hoy todavía no se remitido.

Con el fin de informar de las actuaciones realizadas por parte del Gobierno de Navarra y de la Fundación Naitec, se incorporan a la reunión Dña. Agurtzane Martínez Ortigosa, directora general de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de Navarra y D. _____ de la consultora Anagnor, entidad contratada para la elaboración de los planes de viabilidad y de revisión del modelo de negocio de la Fundación Naitec.

La Sra. Martínez explica brevemente el interés que el Gobierno de Navarra tiene en la actividad desarrollada por Naitec, reconociendo que es necesaria la elaboración de un plan para el futuro de Naitec, tanto desde el punto de vista técnico como económico.

Toma la palabra el Sr. _____ que expone las actuaciones llevadas a cabo durante los últimos meses por la consultoría y la propuesta de actuación para Naitec y su cronograma.

La Sra. Martínez indica que se está trabajando para que antes del fin de 2025 se apruebe en el Parlamento de Navarra una Ley Foral de crédito extraordinario para dotar a Naitec con la cantidad de 1.800.000 euros que le permita hacer frente a las pérdidas, aclarando igualmente que en años sucesivos se incluirá en los presupuestos generales de Navarra un partida nominativa para cubrir las necesidades de Naitec. Finalmente señala que, en el marco del plan de viabilidad y de negocio, se va a disponer de un nuevo equipo de dirección, reforzando el área comercial de la entidad.

A continuación, se incorpora a la reunión _____, director general de Naitec, que atiende diversas cuestiones planteadas por varias personas administradoras, tras lo cual abandona la reunión, junto con la Sra. Martínez y el Sr. _____.

El Sr. Ugalde propone que en la valoración no se tenga en cuenta el contenido del documento remitido junto con la convocatoria, teniéndose en cuenta simplemente el compromiso manifestado por la directora general de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de Navarra de que se va a dotar a la entidad de fondos suficientes.

Tras ello, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan:

1º. No tener en cuenta el documento remitido junto con la convocatoria en relación al presente punto del orden del día, teniendo en cuenta el compromiso del Gobierno de Navarra expuesto por la Directora General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2º. Exclusivamente, y comoquiera que la directora de general de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de Navarra ha informado del compromiso del Gobierno de Navarra de aportar fondos económicos suficiente en 2025 y en años sucesivos, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan otorgar un apoyo financiero adicional a la Fundación Naitec mediante la concesión de un aval adicional de 400.000,-€, con vencimiento en junio de 2026, con las mismas condiciones financieras que el anterior aval que está actualmente en vigor.

3. PROPUESTA DE DESINVERSIÓN EN UPTech SENSING.

Se incorpora a la reunión la Sra. Goyen.

Teniendo en cuenta el informe remitido junto con la convocatoria, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan continuar con las gestiones oportunas para la desinversión de Sodena en Uptech, en un marco de operación similar al recogido en el citado informe, con el objetivo de someter a aprobación en el próximo Consejo de Administración de Sodena la propuesta final de desinversión, fijando como plazo mínimo de arraigo tres años y con el objetivo de poder llegar a cinco años en el proceso de negociación de la desinversión.

4. PROPUESTA DE CAPITALIZACIÓN DE PRÉSTAMO PARTICIPATIVO EN EVERSENS.

Teniendo en cuenta el informe remitido junto con la convocatoria, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan capitalizar el préstamo concedido en 2023 a Eversens, por importe de 57.691 euros tomando como referencia el valor de 14.700.000 euros establecido

por el EIT Health y aplicando el 30% de descuento recogido en el contrato, de lo que resulta lo siguiente:

- La capitalización se hará por tanto a un valor de 10,29M€.
- La participación de Sodena pasará de ser del 9,31% actual al 8,96% (suponiendo que el EIT Health capitaliza cuando se produzca el evento de liquidez; si no capitaliza el % de Sodena sería mayor si bien los derechos económicos serían los equivalentes a ese 8,96%).

5. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO MEDIANTE AVAL A GRUPO IRUÑA.

Teniendo en cuenta el contenido del informe remitido junto con la convocatoria, las personas presentes acuerdan, de forma unánime, posponer la decisión de otorgamiento de un apoyo financiero al grupo Iruña a una próxima reunión del consejo de administración, para lo cual será necesario que se remita por dicha compañía información sobre los datos económicos del primer semestre del presente ejercicio, así como el informe de tasación de la nave a hipotecar por Sodena como garantía de la operación.

6. AUTORIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE APOYO FINANCIERO MEDIANTE AVAL A CAVEO.

Las personas presentes, de forma unánime, acuerdan continuar con el análisis del posible apoyo financiero a CAVEO, recabándose toda la información y los datos necesarios para tratar el apoyo en una próxima reunión del consejo de administración.

7. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DELITOS – CORPORATE COMPLIANCE PROGRAM.

Las personas presentes, de forma unánime, acuerdan aprobar la versión 2.0 del programa de prevención de delitos.

Asimismo, las personas presentes se dan por informadas de las actuaciones en materia de compliance y que figuran en el informe elaborado por la persona responsable de prevención de delitos.

8. AUTORIZACIÓN PARA OPERACIONES DE REAVAL SUPERIORES A 100.000 EUROS – CONVENIO BÁSICO CON SGR.

En atención al informe remitido junto con la convocatoria, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan aprobar, de conformidad con las condiciones establecidas en el Convenio Básico de las SGR, las siguientes operaciones de reaval:

Nº	EN	CIF	Nombre Socio	Fecha Formalización	Importe Formalizado	%SODENA	Importe Riesgo Inicial Sodena
1	EL	B31747116	PLASTICOS HIRICAS, S.L.	23/05/2025	1.100.000	15,75	173.225
2	EL	B71482699	ALOJAMIENTOS ARROSADIA S.L.	09/04/2025	620.000	20,00	124.000
3	EL	B71522148	SERDEN NAVARRA, S.L.	31/01/2025	550.000	20,00	110.000
4	SO	B31226525	TALLERES FARRAUS, S.L.	16/05/2025	630.000	20,00	126.000
5	SO	F71010771	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA DE OBANOS	27/06/2025	650.000	25,00	162.500
					3.550.000		695.725

Asimismo, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan que se difunda entre los beneficiarios de los avales que Sodena está reavalando la operación.

9. POSIBLE APOYO FINANCIERO A NUCAPS NANOTECHNOLOGY.

En atención al documento remitido junto con la convocatoria, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan analizar el posible apoyo financiero a Nucaps Nanotechnology, abordándose la operación en una próxima reunión del consejo de administración.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Gerente informa sobre la situación en Talleres Marrodán.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todas las personas presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO